



ALCALDÍA DE
FUNZA

INFORME DE SUPERVISION

11-FR-83

ASPECTOS GENERALES

Tipo de Informe	Avance: <input checked="" type="checkbox"/> Final: <input type="checkbox"/>	Fecha de elaboración: 15/05/2026
Periodo del informe	Desde: 01/03/2026	Hasta: 29/03/2026
Contrato celebrado con recursos de Inversión <input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento <input type="checkbox"/>		
Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información		
Responsable del Proyecto: Secretaría de Gobierno	Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el municipio de Funza Cundinamarca	
Nombre el programa: N/A Funza Evolucion Con Armonía Ciudadana	Nombre del subprograma: N/A	
Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)	
246	Fortalecer la adecuada protección de derechos humanos de las familias Funzanas a través de las 3 comisarías de familia.	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
No. Contrato:	CPS-0849-2026		
Plazo de ejecución:	(6) MESES		
Fecha de suscripción del contrato:	30/01/2026		
Fecha de acta de inicio:	30/01/2026		
Fecha de terminación:	29/07/2026		
Prórrogas del contrato*:	Fecha: N/A	Tiempo de la prórroga: N/A	Nueva fecha de terminación: N/A
Suspensión*:	Fecha: N/A	Tiempo de la suspensión: N/A	Nueva fecha de terminación: N/A
Ampliación de la suspensión*:	Fecha: N/A	Tiempo de la ampliación: N/A	Nueva fecha de terminación: N/A
Valor inicial del contrato:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$.23.270.550)		
Adiciones del contrato*:	Fecha: N/A	Valor de la adición: N/A	
Valor final del contrato:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$.23.270.550)		

la contratista realizo el ajuste y actualización de

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, N° 02 respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:



Obligaciones específicas del contratista	% Programado	% Alcanzado	Observaciones
1. Acompañar jurídicamente en la atención y asesoría que requiera la comunidad en lo atinente al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016	100 %	16,67%	Durante el período reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no se presentaron requerimientos para su realización
2. Apoyo a las inspecciones de policía en lo que respecta a la sustanciación de los procesos de infracción urbanística, comparendos, conciliaciones, audiencias públicas y demás procesos policivos en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.	100 %	16,67%	Durante el período reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no se presentaron requerimientos para su realización.
3. Apoyar la proyección y consolidación de información, para la presentación de informes de todos los procesos policivos que maneja el despacho de la inspección de policía.	100 %	33,34%	<p>La contratista participó en mesa de trabajo para la revisión del Plan de Salud Mental dirigido a las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, realizada el día 16 de marzo de 2026 en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Funza, Cundinamarca. En el desarrollo de la jornada se efectuó la revisión técnica y metodológica del documento denominado "<i>Plan de Salud Mental para Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía</i>", con el fin de fortalecer su estructura, coherencia y articulación institucional.</p> <p>Asimismo, elaboro documento de los compromisos correspondientes a la Secretaría de Gobierno derivados de la mesa de trabajo, los cuales fueron consolidados y cargados en el repositorio institucional dispuesto en Drive para su seguimiento: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1jxUs7mMzfUfHQU9lizuygrPHNzA_pQx8</p> <p>Se adjunta evidencia en la CARPETA OBLIGACIÓN 3: https://drive.google.com/drive/folders/1HQD1n1zoaj8f-o9UePk_PQ9rV-2QijkX?usp=drive_link</p>
4. Realizar la recepción de inquietudes de la comunidad y direccionarlas a las secretarías y oficinas que hacen parte de la administración	100 %	16,67%	Durante el período reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no se presentaron requerimientos para su realización.
5. Brindar apoyo en lo que respecta a la sustanciación e impulso de procesos adelantados por las inspecciones de policía, así como la proyección de respuestas que requieran sus conocimientos profesionales.	100 %	33,34 %	<p>La contratista proyectó la respuesta definitiva al derecho de petición presentado por SAYCO, conforme a los requerimientos relacionados con derechos de autor en eventos públicos.</p> <p>Asimismo, elaboró circulares para las diferentes Dependencias de la alcaldía y Circular para los Inspectores de Policía, sobre la Observancia de las disposiciones aplicables en materia de derechos de autor y derechos conexos en espectáculos o eventos abiertos al público.</p> <p>Se adjunta evidencia en la CARPETA OBLIGACIÓN 5:</p>



			https://drive.google.com/drive/folders/1HoqQxTgWyPqbDoAwPVbdOSamHPeZ1VZx?usp=drive_link
6. Asistir y apoyar los operativos programados por la Secretaría de gobierno y la inspección de policía en lo atinente al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.	100 %	16,67%	Durante el período reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no se presentaron requerimientos para su realización.
7. Proyectar y/o revisar los derechos de petición y demás acciones presentadas por los usuarios a la Secretaría de gobierno y/o inspecciones de policía, de conformidad con la instrucción del supervisor del contrato a través de la plataforma ORFEO.	100 %	33,34 %	La contratista realizó la proyección y radicación en la plataforma ORFEO de la comunicación dirigida a SAYCO. Se adjunta evidencia en la CARPETA OBLIGACIÓN 5 Y 7: https://drive.google.com/drive/folders/1HoqQxTgWyPqbDoAwPVbdOSamHPeZ1VZx?usp=drive_link
8. Apoyar el desarrollo y elaboración del informe mensual de obligaciones de cumplimiento de acuerdo la sentencia del rio bogota especialmente lo relativo a Infracciones urbanísticas	100 %	33,34%	La contratista participó en la mesa de trabajo realizada el 16 de marzo de 2026, en la cual se socializó el tablero de control de las acciones de seguimiento, control urbano, atención de requerimientos y recopilación de evidencias de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Sentencia del Río Bogotá, particularmente en lo concerniente a las infracciones urbanísticas. Se adjunta evidencia en la CARPETA OBLIGACIÓN 8: https://drive.google.com/drive/folders/1TUBefhEsnHR0MWS9FdcUsYemPH3E7JKX?usp=drive_link
9. Apoyar en las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	100 %	16,67%	Durante el período reportado no se ejecutó esta actividad, toda vez que no se presentaron requerimientos para su realización.
10. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, con relación al objeto contractual.	100 %	33,34%	La contratista asistió a la capacitación denominada "Trámites de los impedimentos – artículo 12 de la Ley 1437 de 2011", en la cual se abordaron los aspectos jurídicos y procedimentales relacionados con las causales de impedimento y recusación en actuaciones administrativas, así como el trámite que debe surtirse cuando un servidor público considera que debe apartarse del conocimiento de un proceso Asi mismo, participó en la segunda jornada de inducción en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida a los contratistas de la Administración Central de la Alcaldía de Funza, realizada el día 26 de marzo de 2026, De igual manera, participó en la capacitación sobre el trámite de impedimentos y recusaciones, desarrollada el día 25 de marzo de 2026., orientada al fortalecimiento de los conocimientos en materia



de actuación administrativa y cumplimiento normativo.

Se adjunta evidencia en la **CARPETA OBLIGACIÓN** 10

https://drive.google.com/drive/folders/1-um0iO8WwAOAfPFwTwynKiSPJWGA5hLc?usp=drive_link

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe N° 02 presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	23 de abril de 2026
Soportes del informe:	Los soportes y evidencias en la plataforma SECOP II.
Observaciones sobre el informe del contratista:	Se recibe informe y evidencias a satisfacción

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI NO

Así mismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$23.270.550		
VALOR ADICIONADO:	0		
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$23.270.550		
PAGO 01		\$3.878.425	16,67%
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		\$3.878.425	16,67%
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$7.756.850	33,34 %
SALDO POR EJECUTAR		\$15.513.700	66,66%

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de esta cuenta N° 02 por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$3.878.425)

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI NO

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI NO: NO APLICA

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI NO: NO APLICA

Soporte de la verificación: Planilla Certificación expedida por
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato



Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Pese a la adopción o implementación de protocolos de bioseguridad durante la ejecución del contrato se presenten contagios de algún o algunos miembros del equipo de trabajo.	SIN MATERIALIZAR	NA
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargos parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	SIN MATERIALIZAR	NA
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista con la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	SIN MATERIALIZAR	NA
Enfermedad general, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	SIN MATERIALIZAR	NA
Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	SIN MATERIALIZAR	NA
Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	SIN MATERIALIZAR	NA

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
N.A.	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
SECRETARIO DE GOBIERNO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CAMILA RODRIGUEZ	ROBERTO ORGANISTA INSUASTI	ROBERTO ORGANISTA INSUASTI

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.